



## Resolución Directoral N° 412 -2022-UGEL-AIJA

Aija, 15 AGO. 2022

Visto, el Informe N° 005-2022/ME/RA/DREA/UGEL-A/AGP-C.L-PREVAED 068, Informe N° 103 - 2022-DREA/UGEL-A/AGP-D, Informe N° 126-2022-UGELAIJA-DREA-AGI-FKGF, con treinta y cuatro (34) folios útiles que se adjuntan;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley 28044 – Ley General de Educación en su artículo 79°, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante el cuarto párrafo del artículo 38° Educación Ambiental y la Gestión de Riesgo, de la Ley 28044 Ley General de Educación, establece: la Gestión del riesgo de desastres, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de contingencia, y el sistema de activación de los Centros de operaciones de emergencia - COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando a si la eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones. Desarrollan acciones de prevención y adaptación al cambio climático;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada prestación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, el mismo que incluye las acciones estratégicas orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de Planificación y presupuesto de todos los niveles de Gobierno;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", cuyo objetivo es establecer disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del sector educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres;

Que, mediante Informe N° 103 - 2022-DREA/UGEL-A/AGP-D, de fecha 19 de julio del 2022, la Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Aija, eleva el Informe N° 05-2022/ME/RA/DREA/UGEL-A/AGP-C.L-PREVAED 068, emitido por el coordinador Local de PREVAED 068, quien solicita la aprobación del **Plan de Contingencia Frente a Heladas 2022-2024**, cuyo objetivo general es implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL Aija;

Que, mediante el Informe N° 126-2022-UGELAIJA-DREA-AGI-FKGF, la Especialista en Finanzas de la UGEL Aija, menciona que según lo solicitado en el numeral 7 del **Plan de Contingencia Frente a Heladas 2022-2024**, se cuenta con disponibilidad presupuestal para la adquisición de los siguientes: una camilla, una mochila de emergencia, tres frazadas, un botiquín;

Estando a Autorizado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aija, y decretado por el Director del Sistema Administrativo II del área de Administración de UGEL Aija, factibilidad por el Área de finanzas;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" D.S. N° 015-2002; R.S.205-2002; y demás normas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el "**Plan de Contingencia Frente a Heladas 2022-2024**", precisando que solo se cuenta con disponibilidad presupuestal para la adquisición de los siguientes: una camilla, una mochila de emergencia, tres frazadas, un botiquín, solicitado en el numeral 7 del Plan según el Informe N° 126-2022-UGELAIJA-DREA-AGI-FKGF.

**ARTICULO 2°.- DISPONER**, al encargado de trámite documentario notificar la presente Resolución al interesado y a las áreas responsables de su ejecución en el plazo y forma establecida por la ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

**Regístrese y Comuníquese**

**ORIGINAL - FIRMADO**

Mg. ELISEO SANTIAGO CAUSHI ALVARADO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL AIJA

15 AGO. 2022

Aija,  
Lo que transcribo a Ud.  
para su conocimiento y  
demás fines.

DPSIII/ESAC  
DSAI/AEER  
EA I/AHT



*Ruth Giovanna Aranda Mejía*  
RUTH GIOVANNA ARANDA MEJIA  
Técnico Administrativo I  
UGEL-AIJA



PERÚ

Ministerio  
de Educación



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

# **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A HELADAS 2022 – 2024**



**AIJA - ANCASH – PERU**



PERÚ

Ministerio  
de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASH



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
INTRODUCCION .....	3
1. INFORMACION GENERAL .....	4
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	4
1.2. LÍMITES .....	4
1.3. CLIMA .....	4
1.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA .....	5
2. BASE LEGAL .....	6
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA .....	7
3.1. OBJETIVO GENERAL .....	7
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	7
4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	7
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: .....	8
4.2. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD .....	8
4.2.1. EXPOSICIÓN .....	9
4.2.2. FRAGILIDAD .....	10
4.2.3. RESILIENCIA .....	11
4.3. DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO .....	12
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL AIJA .....	13
5.1. COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE) .....	13
6. ROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS .....	17
6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA .....	17
6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION .....	19
6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA .....	20
6.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO .....	23
7. RECURSOS FINANCIEROS .....	24
8. ANEXOS .....	25
8.1. FLUJOGRAMA PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO .....	25
8.2. FLUJOGRAMA PARA COORDINACION .....	26
8.3. FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA .....	27
8.4. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA .....	28
8.5. DIRECTORIO TELEFONICO DE LA COGIDERE .....	30



PERÚ

Ministerio  
de Educación



## INTRODUCCION

La Unidad de Gestión Educativa Local de Aija, preocupado por la protección de la comunidad educativa del ámbito de la Provincia y de la propiedad contra la amenaza por las bajas temperaturas originando las Heladas y de acuerdo al antecedente en gran parte de la Provincia de Aija incluyendo la misma ciudad, caseríos y centros poblados, presentan riesgo alto de heladas, que ocurren periódicamente cada año. Produciendo así pérdida de cultivos agrícolas por heladas intensas, así como muerte de animales por fuertes heladas, en la localidad de Coris, Santa Cruz, Ullucuran, Huachon, demás caseríos y centros poblados, también presentan riesgos altos de heladas que ocurren frecuentemente procesos físicos naturales de enfriamiento extremo del aire/suelo, que ocasiona daños en seres humanos y cultivos, perturbando por un tiempo o hasta permanentemente sus actividades y medios de vida y a la vez hay el riesgo de la interrupción y continuidad del servicio educativo. La intervención de estos factores que pueden generar riesgo, exige contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar efectos sobre la comunidad educativa y los bienes de la Institución Educativa.

La importancia de contar con un Plan de Contingencia del Sector de Educación es para plantear acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, así resguardamos la seguridad de los estudiantes, de la comunidad educativa y la seguridad de los lugares donde pasan la mayor parte del día en la Institución educativa.

La Comisión Integral de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE de la Ugel AIJA a través de su equipo de trabajo elaboró el Plan de Contingencia frente a Heladas, el cual constituye un instrumento técnico y de gestión a corto plazo, que tiene procedimientos preestablecidos de alerta, coordinación, respuesta y continuidad del servicio educativo, por consiguiente, tiene la finalidad de desarrollar actividades de respuesta frente al evento adverso y salvaguardar la integridad de niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa en general, para la continuidad del servicio educativo que es un derecho fundamental de los peruanos.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASH



## 1. INFORMACION GENERAL

La **provincia de Aija** es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el Norte con la provincia de Huaraz, por el Este con la provincia de Recuay y a por el Sur y el Oeste con la provincia de Huarmey. Su territorio está atravesado por la cordillera Negra. La provincia tiene como capital al Distrito de Aija, denominada por Antonio Raimondi como “Perla de las Vertientes”, la misma que, según la tradición, debe su nombre a una danza guerrera de ancestro inca, la Saya Huanca.

En gran parte de la Provincia de Aija incluyendo la misma ciudad, caseríos y centros poblados, presentan riesgo alto de heladas, que ocurren periódicamente cada año. Produciendo así pérdida de cultivos agrícolas por heladas intensas, así como muerte de animales por fuertes heladas, en la localidad de Coris, Santa Cruz, Ullucuran, Huachon, demás caseríos y centros poblados, también presentan riesgos altos de heladas que ocurren frecuentemente procesos físicos naturales de enfriamiento extremo del aire/suelo, que ocasiona daños en seres humanos y cultivos. perturbando por un tiempo o hasta permanentemente sus actividades y medios de vida y a la vez hay el riesgo de la interrupción y continuidad del servicio educativo.

En consecuencia, es importante que la UGEL AIJA, desarrolle estrategias para promover acciones de Gestión de Riesgo y planes de contingencia frente al peligro eminente de Heladas, lo cual cobra relevancia debido a que las escuelas preparadas contribuirán a un nivel de cultura en prevención tanto interna como externa para con su comunidad.

Por lo tanto, el programa PP068 mediante el PREVAED brinda soporte técnico adecuado para la elaboración de los Planes de Contingencia para la UGEL AIJA, Planos de Evacuación y Señalización, Capacitaciones a docentes para brindar ayuda de soporte socioemocional y entre otras acciones, que contribuirán a la comunidad educativa a Nivel Provincial.

### 1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de **Aija** es una de las veinte provincias que conforman el departamento de Áncash en el Perú.

### 1.2. LÍMITES

- ✓ Por el Norte: Con la provincia de Huaraz.
- ✓ Por el Este: Con la provincia de Recuay.
- ✓ Por el Sur: Con la provincia de Huarmey.
- ✓ Por el oeste: Con la provincia de Huarmey

### 1.3. CLIMA

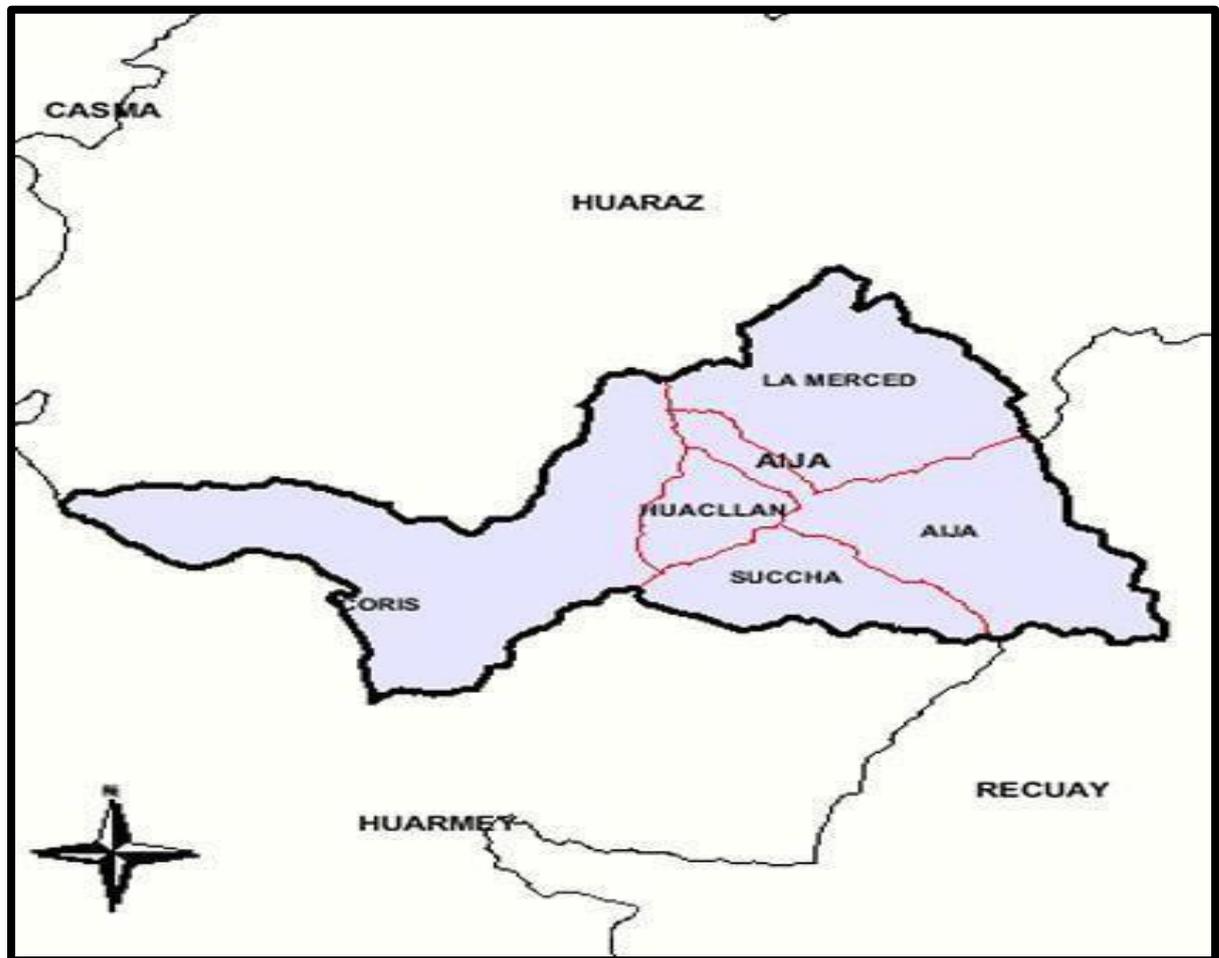
En Aija, los veranos son cortos, frescos, áridos y parcialmente nublados y los inviernos son fríos y nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 1 °C a 17 °C y rara vez baja a menos de -1 °C o sube a más de 18 °C.

## 1.4. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Esta provincia se divide en cinco distritos:

- ✓ Aija, que ocupa la parte sureste.
- ✓ Coris, que ocupa la parte oeste.
- ✓ Huacllán, que ocupa la parte central.
- ✓ La Merced, que ocupa la parte norte.
- ✓ Succha, que ocupa la parte sur.

**MAPA N° 01: DIVISIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE AIJA**





PERÚ

Ministerio  
de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASH



## 2. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Ley N°28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia
- ✓ Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664
- ✓ Supremo N°111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- ✓ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- ✓ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- ✓ Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- ✓ RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ✓ Resolución de Secretaria General RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- ✓ Resolución Ministerial N°189 – 2021 – MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural " el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución. - Derogar la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 048-2022-MINEDU y N° 108-2022-MINEDU.

### 3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de las II.EE de la jurisdicción de la UGEL AIJA.

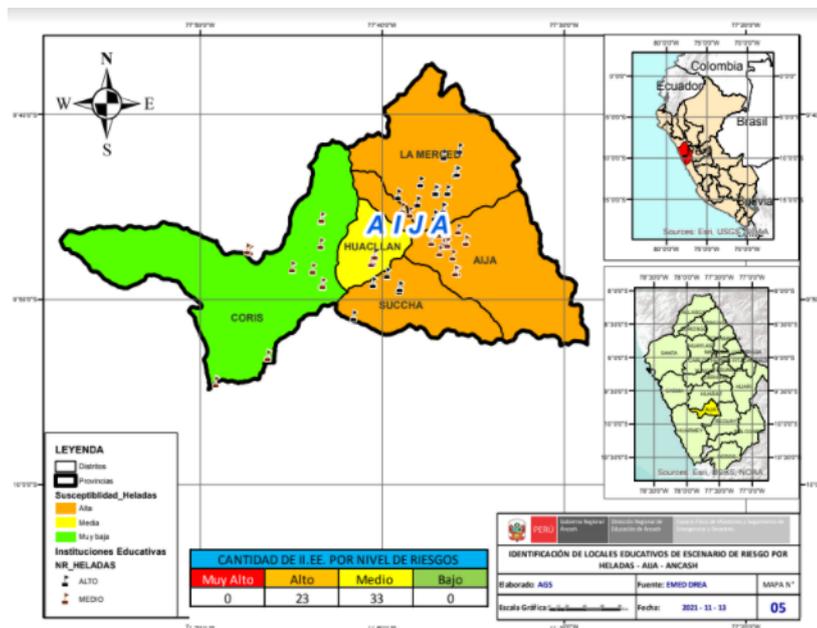
#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de las Heladas.
- ✓ Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL Aija con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de heladas que afecten la prestación del servicio educativo.
- ✓ Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante Heladas en los diferentes niveles de educación básica regular de la Ugel Aija.

### 4. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Los datos históricos indican que, en la jurisdicción de dos distritos, se han venido presentando presencia del peligro de heladas a consecuencia de las bajas temperaturas, como es el caso de la comunidad de Queruhuran, Llanquichan, Lactun y San Isidro en los pisos ecológicos elevados que en los años anteriores se han reportado enfermedades a causa de las bajas temperatura en los niños y en las personas de la tercera edad, el cual ha generado el incremento de daños físicos a las viviendas, infraestructura de las Instituciones Educativas, y en algunos casos pérdidas de animales.

**MAPA N° 02: ESCENARIO DE RIESGO DE SISAMOS EN LA PROVINCIA DE AIJA**



Fuente: <http://www.coeseducacion.pe/>

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



#### 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:

Durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre el clima ha variado enormemente, de día se incrementó el calor y en las noches las bajas temperaturas con presencia de heladas y neblina que por consiguiente el incremento de enfermedades en los niños y niñas.

Uno de los casos por esta afectación fue que se registró una deserción escolar, debido a problemas de neumonía, infecciones respiratorias agudas, que causó bastante preocupación en los pobladores y que se extendería a diferentes localidades que se encuentran ubicadas en las zonas andinas, con lo que la perspectiva de localidades afectadas cambiaría de forma notable.

#### PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

Por la ubicación geográfica de la Provincia en la zona sierra y por su tipo de clima por la baja de temperaturas se origina heladas, afectando a la provincia e instituciones educativas.

Tabla N° 01: PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

PELIGROS IDENTIFICADOS	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	LLUVIAS INTENSAS
			VIENTOS FUERTES
			HELADAS
			FENÓMENO DEL NIÑO
			FENÓMENO DEL NIÑA
			SEQUIAS

Elaboración: COGIREDE UGEL AIJA

#### 4.2. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia**


Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICION, LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA** al momento de generar un **IMPACTO**.

- ✓ La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- ✓ Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- ✓ La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

#### 4.2.1. EXPOSICIÓN

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro de la Provincia, para lo cual se ha analizados las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a todas las II.EE., Personal Educativo y Estudiantes, pues estos datos fueron obtenidos del COES Educación.

**Tabla N° 02: LOCALES EDUCATIVOS EXPUESTAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A HELADAS DE LA UGEL AIJA**

N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	HELADAS				N° DE EST. Y DOCENTES	
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	AIJA	18	0	18	0	0	482	60
2	CORIS	17	0	17	0	0	442	70
3	HUACLLAN	5	0	5	0	0	105	14
4	LA MERCED	19	0	0	19	0	479	72
5	SUCCHA	7	0	0	7	0	146	21

Fuente: COE Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas  
Elaboración: COGIREDE UGEL Aija

#### 4.2.2. FRAGILIDAD

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Existen instituciones educativas de adobe, de ladrillo y también se evidencian infraestructuras que datan de los años 70 y 80; la gran cantidad de instituciones educativas no cuentan con cerco perimétrico. El tipo de material predominante en las instituciones educativas es el ADOBE O TAPIAL.

**Ubicación Geográfica:** El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se a considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.

**Tipo de Infraestructura:** en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.

No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos Naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.

- No aplicación de la GRD: Estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra Ubicación Geográfica, Tipo de Infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen Vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR conciencia.

**Tabla N° 03: Material Predominante en II.EE. - UGEL AIJA.**

Paredes	Techo	Piso	Cerco perimétrico
Adobe o tapial: 36	Fibra de cemento: 26	Cemento: 34	No registra: 29
Ladrillo o concreto: 19	Calamina: 19	Loseta o similar: 11	Adobe: 14
Madera: 1	Concreto armado: 5	Madera: 3	Ladrillo: 12
Otros : 0	Teja: 4	Parquet o madera pulida: 3	Malla metálica: 1
	Otros : 2	Tierra: 2	Otros : 0
		Vinílico o similar: 1	
		Otros : 2	

**Fuente: COE Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas**

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
**ANCASH**DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASHPROGRAMA PRESUPUESTAL  
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**Tabla N° 04: Servicios Básicos según II.EE. UGEL AIJA**

SERVICIOS BASICOS	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ENERGIA ELECTRICA	56
AGUA POTABLE	43
DESAGÜE	36

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Elaboración: COGIREDE UGEL AIJA.

**4.2.3. RESILIENCIA**

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

La UGEL Aija se organiza a través de la conformación de la comisión de gestión del riesgo de desastres, donde se considera la Comisión Ejecutiva donde forman parte de ello todos los Jefes de Área, un Secretario Técnico que es el Coordinador Local PREVAED y Secretario alterno el Especialista de CTA, para la respuesta ante situaciones de emergencia tenemos la conformación de brigadas (Evacuación, primeros auxilios, contra incendio, protección y entrega de niños), además contamos con personal para los equipos (salud y asistencia humanitaria, espacios y condiciones de aprendizaje, soporte socioemocional, actividades lúdicas y la intervención del currículo por la emergencia). Formada la comisión de la UGEL Aija, se procede a identificar las tareas que hay que cumplir, elaborar un plan de acción y a delegar responsabilidades.

La UGEL Aija no cuenta con recursos financieros para dar respuesta a las emergencias, pero si se cuenta con recursos humanos con capacidad de respuesta inmediata ante las emergencias; no existe un sistema de alerta temprana, cada institución educativa tiene conformada la comisión de gestión del riesgo de desastres para la comunicación ante situaciones de emergencia. El sector educación en la UGEL Aija se encuentra articulado con la Plataforma de defensa civil de la Municipalidad Provincial y distritales.

**Tabla N° 05: Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL AIJA**

ITEM	SI	NO	SIN RESPUESTA
II.EE. CON PLAN DE GRD	95	0	0
PLANES ACTUALIZADOS	95	0	0

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativa

Elaboración: COGIREDE UGEL AIJA

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local AIJA está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH se viene realizando Capacitaciones en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación, teniendo a la fecha más del 94% de II.EE. con Planes de Contingencia, 96% de II.EE. con Planes de GRD y con un Total de 85% de II.EE. que vienen Actualizando sus Planes de GRD y Planes de

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
**ANCASH**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASHPROGRAMA PRESUPUESTAL  
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Contingencia, lo cual estas cifras nos están indicando que en un 92% del total de nuestras II.EE. están preparadas y fortalecidas en Materia de GRD, convirtiéndolas en comunidades del Sector Educación RESILIENTES ante un futuro evento.

#### 4.3. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes.

La Provincia de Aija incluyendo la misma ciudad, caseríos y centros poblados, presentan riesgo alto de heladas, que ocurren periódicamente cada año. Produciendo así pérdida de cultivos agrícolas por heladas intensas, así como muerte de animales por fuertes heladas, en la localidad de Coris, Santa Cruz, Ullucuran, Huachon, demás caseríos y centros poblados, también presentan riesgos altos de heladas que ocurren frecuentemente procesos físicos naturales de enfriamiento extremo del aire/suelo, que ocasiona daños en seres humanos y cultivos. perturbando por un tiempo o hasta permanentemente sus actividades y medios de vida y a la vez hay el riesgo de la interrupción y continuidad del servicio educativo.

**Tabla N° 6: II.EE. expuestas por nivel de peligro frente a Heladas UGEL Aija.**

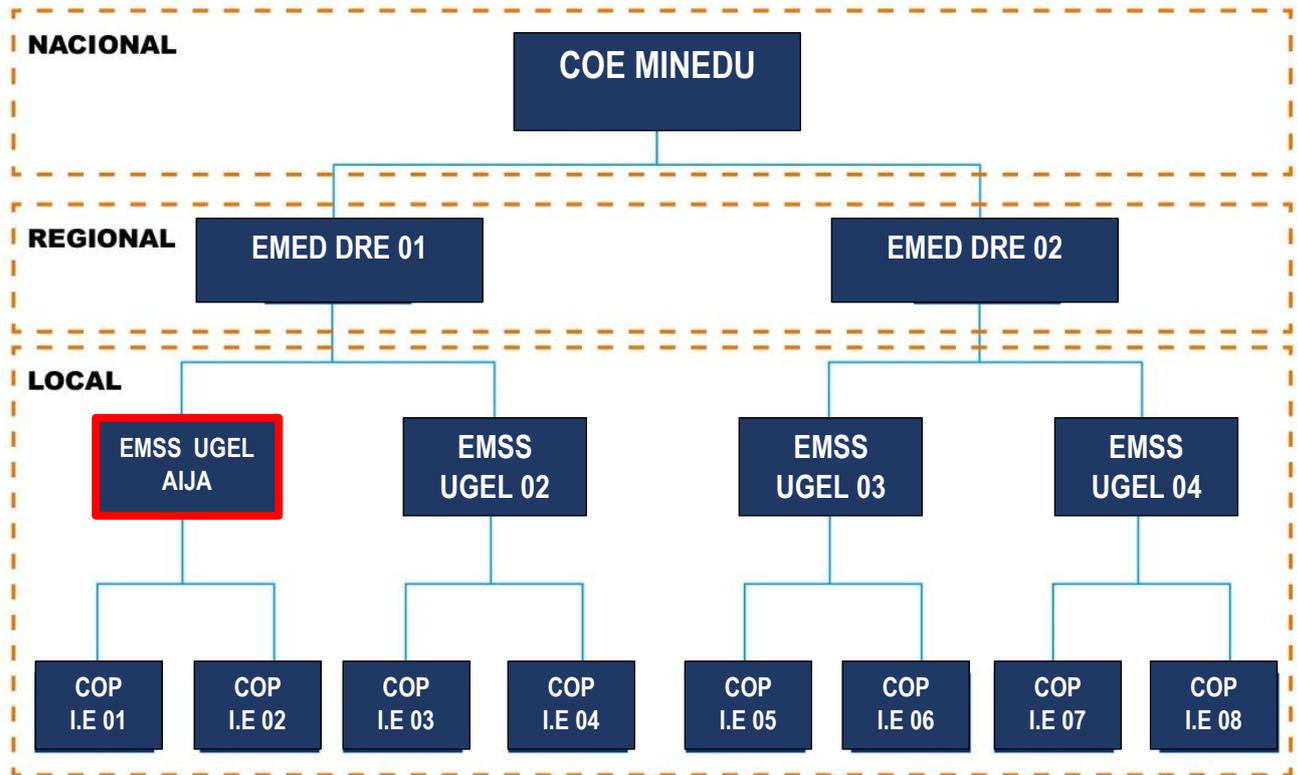
N°	DISTRITO	CANT. II.EE.	HELADAS				N° DE EST. Y DOCENTES	
			BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	AIJA	20	2	18	0	0	482	60
2	CORIS	29	12	17	0	0	482	60
3	HUACLLAN	8	3	5	0	0	105	14
4	LA MERCED	30	11	0	19	0	479	72
5	SUCCHA	9	2	0	7		146	21

Fuente: COE Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

Elaboración: COGIREDE UGEL Aija

## 5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA EN UGEL AIJA

Gráfico N° 02: Organización de los Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación



**Local:** conformadas por los II.EE. y los EMSS (Anteriormente llamado COE) de las UGEL'S según sea su jurisdicción

**Regional:** Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción.

**Nacional:** conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

### 5.1. COMISION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACION (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N°302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

#### Funciones de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres

- ✓ Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- ✓ Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

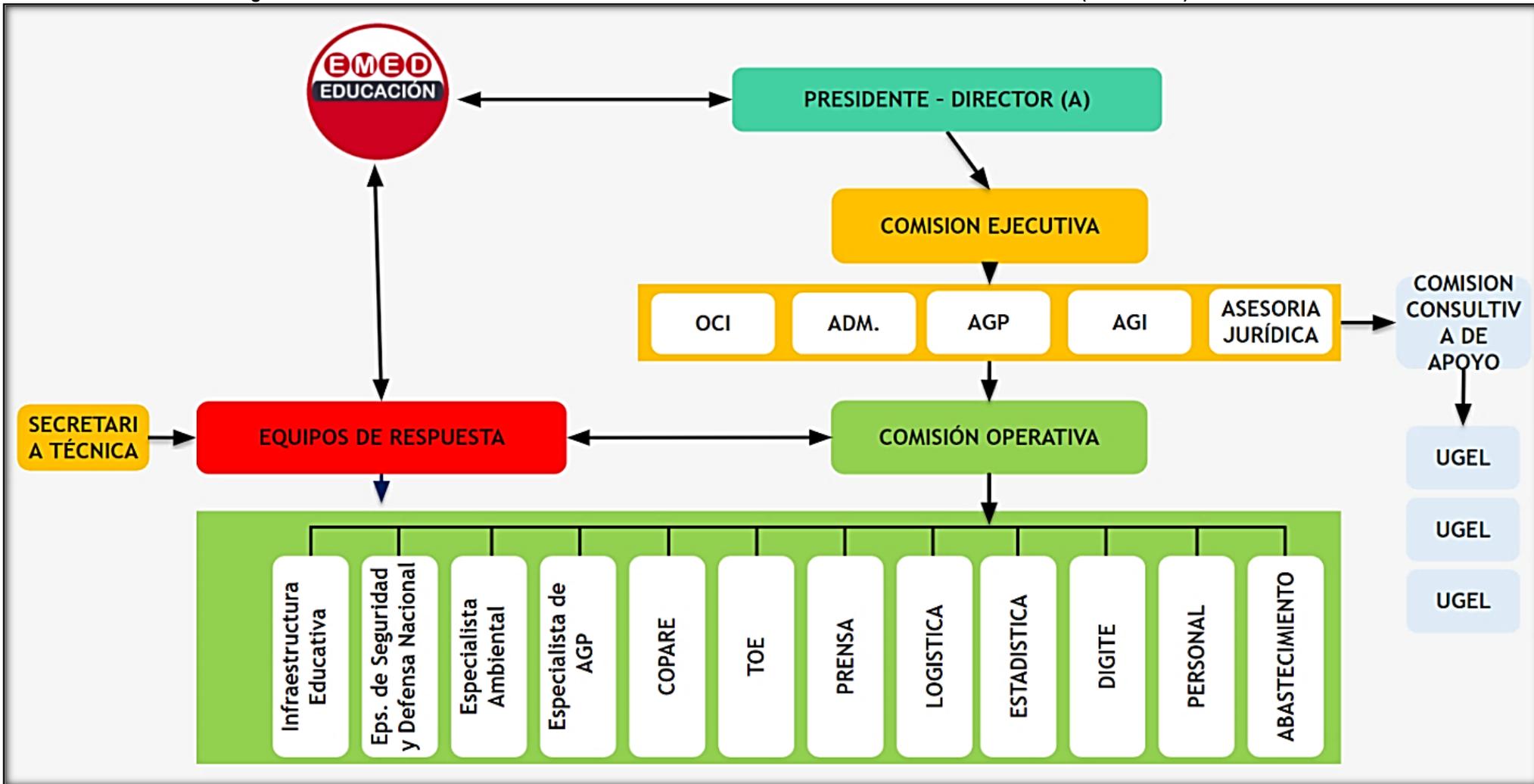


DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASH



- ✓ Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- ✓ Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- ✓ En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta
- ✓ Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- ✓ Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- ✓ Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
- ✓ Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- ✓ Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- ✓ Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- ✓ Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- ✓ Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- ✓ Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- ✓ Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción
- ✓ Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL
- ✓ Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- ✓ Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

Gráfico N° 03: Estructura orgánica de la COMISION DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE)



FUENTE: R.S.G. N° 302-2019-MINEDU



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASHPROGRAMA PRESUPUESTAL  
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**ORGANIZACIÓN POR COMISIONES DE LA COGIREDE UGEL AIJA**

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO EN LA UGEL
I	Presidente	<b>Mg. Eliseo Santiago Alvarado Caushi</b> Director de la UGEL
II	Secretario Técnico	<b>Lic. Pedro Rubén Ramírez Macedo</b> Coordinador Local PP 0068
	Secretario Técnico alterno	<b>Prof. Guido Rubén Patricio Colonia</b> Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología
III	Comisión Ejecutiva	<b>Mg. Lidia Amanda Díaz Saavedra</b> Jefe del Área de Gestión Pedagógica - AGP
		<b>Mg. Fátima Katherine Gomero Fernández</b> Jefe del Área de Gestión Institucional - AGI
		<b>CPC. Andrés Edwin, Espinoza Ramírez.</b> Jefe del Área de Gestión Administrativo II - AGA
IV	<b>Comisión Operativa</b>	
IV.1	<b>Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)</b>	
	Responsable	<b>Ing. Wilson A. Izaguirre Minaya</b> Especialista de Infraestructura
	Equipo	<b>Lic. Luis Gregorio Mejía Mejía</b> Especialista de Educación Secundaria - Matemática
		<b>Lic. Blanca Magaly Rosales Gomero</b> Especialista de Educación Primaria
		<b>Prof. Jessica Carina Mejía García</b> Especialista de Educación Intercultural Bilingüe
IV.2	<b>Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)</b>	
	Responsable	<b>Prof. Guido Rubén Patricio Colonia</b> Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología
	Equipo	<b>Bach. Meylin Nataly Cabrera Cacha</b> Responsable de Planificación
		<b>Lic. Licia Beatriz Carrión Ocaña</b> Especialista de Educación Inicial
		<b>Lic. Dionisio Amancio Córdova Flores</b> Especialista de Educación Primaria
		<b>Lic. Julio Edilberto Del Castillo Córdova</b> Especialista de Educación Secundaria
IV.3	<b>Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)</b>	
	Responsable	<b>Lic. Yasmin Yoselinda Sena Cashpa</b> Especialista en convivencia
	Equipo	<b>Prof. Carlos Alberto, Toro Polo</b> Especialista de Educación Física
		<b>Lic. Arnolfo Huamán Tacuchi</b> Especialista de RRHH
		<b>Ing. Ronald Cesar Cruz Dionicio</b> Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes
		<b>CPC. Flor María Pajuelo Zevillano</b> Responsable de Tesorería
		<b>CPC. Teófila Giovana Villanueva Malvas</b> Especialista de Patrimonio y Almacén
		<b>Sra. Maribel Carrillo Toledo</b> Responsable de abastecimiento



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



## 6. ROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

### 6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUCION O COMUNICACIÓN
Revisión de Información sobre pronósticos del senamhi	Da a conocer los parámetros de heladas para el monitoreo respectivo, en caso se produzca.	EMSS	1 a 4 horas	EMED UGEL AIJA	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico  Redes sociales Mensajería masiva.  Medios de Comunicación.
Información pública	Emisión de alertas de sismo emitidas por el SENAMHI, de acuerdo a la evaluación realizada, se intercepta con información de las IE a fin de ver	EMSS	Hasta 24 h	EMED UGEL AIJA	
Coordinaciones alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura.	EMSS	Hasta 2 horas después de recibido la alerta del IGP	EMED UGEL AIJA	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL AIJA y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	UGEL E II. EE.	Menos de 36 h	EMED UGEL AIJA	
Actualización de alertas	Actualizar y monitorear la información de acuerdo a los registros del SENAMHI.	UGEL	Hasta 48 h	EMED UGEL AIJA	
Levantamiento de información	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post sismo y tsunami.	UGEL E II. EE.	Días después	EMED UGEL AIJA Locales IIEE	

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

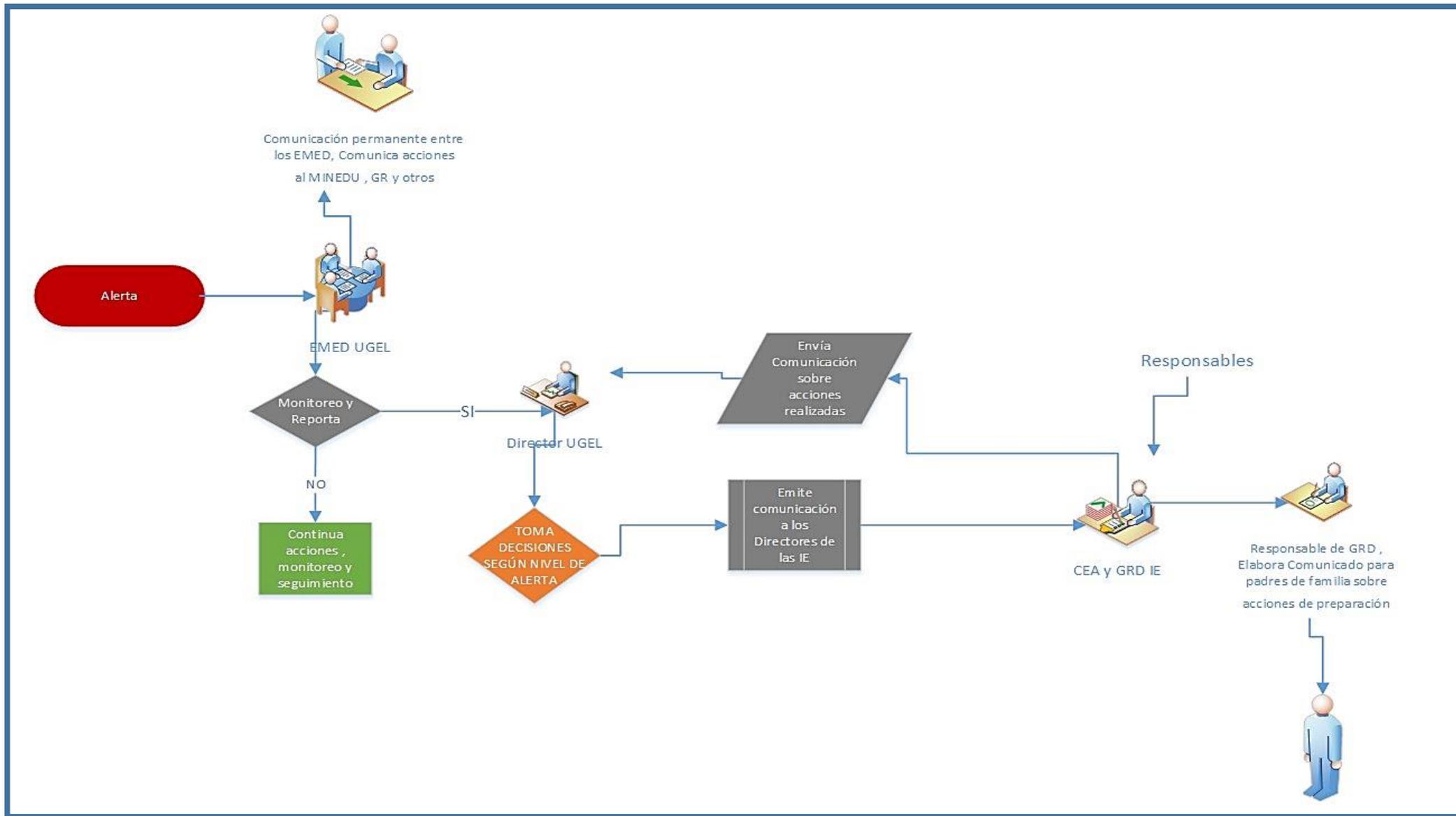


PERÚ

Ministerio de Educación



### FLUJOGRAMA PARA ALERTA





PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



## 6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normativas y directivas	Director UGEL y asesoría legal	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Def. Civil provincial y distrital	Coordinador PREVAED /EMED		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso Gestionarla protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta Atención y Evacuación de heridos a centros de salud Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños. Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)	Director de UGEL, Micro Red Salud Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones Comunes		
		INFORMACION PUBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación		
	COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. Evacuación y protección de los estudiantes Aplicación del protocolo de entenga de niños		
SALUD		Brindar asistencia de primeros auxilios Planificar la protección de la salud, en hábitos de higiene y bioseguridad	Brigadas de salud y primeros auxilios Especialista de C. y T.		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS		Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
AMBIENTES DE TRABAJO		Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje		
	Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje			



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

### 6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	COGIREDE – Director	Durante la emergencia Después de la emergencia	Correo electrónico
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Módulo de comunicaciones		
		Difusión por medios de comunicación pública	Módulo de comunicaciones		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Director – AGA – AGP - AGI		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	AGA - Personal		
	RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES	Coordinación con la Autoridad Local	COGIREDE – Director		
		Coordinación con empresa privada /ONG's			
		Coordinación con organizaciones de primera respuesta.	COGIREDE – Director		
	ACOMPañAMIENTO DURANTE ACCIONES DE RESPUESTA	Intervención equipo PREVAED/UGEL	Coordinador Local PREVAED		
Monitoreo del equipo ODENAGED					
ANALISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Definir el nivel de emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia	EMSS UGEL- EMED DREA		
	EDAN	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED	Director de la I.E – COGIREDEE (Infraestructura)		

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES EN EMERGENCIA	Aseguramiento de la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación	EMSS - UGEL	Después de la emergencia	Correo electrónico
LOGISTICA DE LA RESPUESTA	GESTION DE RECURSOS QUE INCLUYE EL TRANSPORTE	Gestión del material educativo y suministro para la emergencia (Distribución del kit socioemocional, lúdico y pedagógicos para ser utilizado en la I.E. afectada.	AGA -UGEL		
		Traslado de material educativo y suministros para emergencia.	AGA -UGEL		
EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMENTO	BUSQUEDA Y SALVAMENTO	Coordinar la intervención de entidades especializadas de 1ra respuesta como: INDECI, PNP, FFAA, Bomberos, otros entes especializados.	COGIREDE		
	EVACUACION	Aplicación del procedimiento de evacuación y protección de la población	Brigadas de señalización y evacuación con PNP - FFAA		
	PROTECCION DE ESTUDIANTES	Aplicación del procedimiento de implementación de la entrega de estudiantes.	Brigadas de Protección y entrega de niños en coordinación con fiscalía.PNP		
SALUD	PRIMEROS AUXILIOS	Aplicación de los primeros auxilios	Brigadas de primeros auxilios en coordinación con los centros de salud.		
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	ACTIVIDADES SOCIOMECCIONALES Y LUDICAS	Desarrollo de actividades socioemocionales y lúdicas.	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	KIT PEDAGOGICO	Utilización de los Kit pedagógicos	Equipo de soporte socioemocional y lúdico - AGP		
	INTERVENCION AL CURRICULO POR	Intervenir con el currículo de emergencia a fin de atender las necesidades surgidas dentro de la emergencia.	Equipo Pedagógico - AGP UGEL		
AMBIENTES DE TRABAJO		Habilitación de espacios seguros	COGIREDE – AGI (Infraestructura) PRONIED		



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



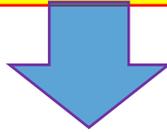
	<b>PROCURA ESPACIOS SEGUROS</b>	Implementa el uso funcional de los locales escolares con capacidad para albergar otras II.EE.	COGIREDE – AGI (Infraestructura)		
--	---------------------------------	---	----------------------------------	--	--

Fuente: Manual de CENEPRED V. 2.0

#### 6.4. CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- A) Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B) Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C) Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.



#### REHABILITACION PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

ESPACIOS DE APRENDIZAJE	AGUA Y SANEAMIENTO	MOBILIARIOS MATERIALES DISPOSITIVOS	UBICACIÓN Y ACCESO
Así sea una carpa multipropósito, un módulo pre fabricado o un espacio alternativo acondicionamiento en la zona, este lugar debería contar como mínimo algunas características señaladas en el RNE.	En condiciones de emergencia: Las normas de Esfera sobre retretes escolares establecen que debería haber 01 inodoro para 30 niñas y 02 inodoros para cada 60 niños. Servicio de agua: Educación inicial y primaria: 20 lts por estudiante al día. Educación secundaria y superior: 25 lts por alumno al día.	Garantizar que sean los adecuados según la cantidad y la edad de los estudiantes. Garantizar que los espacios educativos cuenten con dispositivos de seguridad ante emergencias.	Los espacios educativos alternos deben colocarse, habilitarse, reubicarse o construirse en lugares que promuevan la equidad y la seguridad física de los educandos, maestros y demás persona educativo.



PERÚ

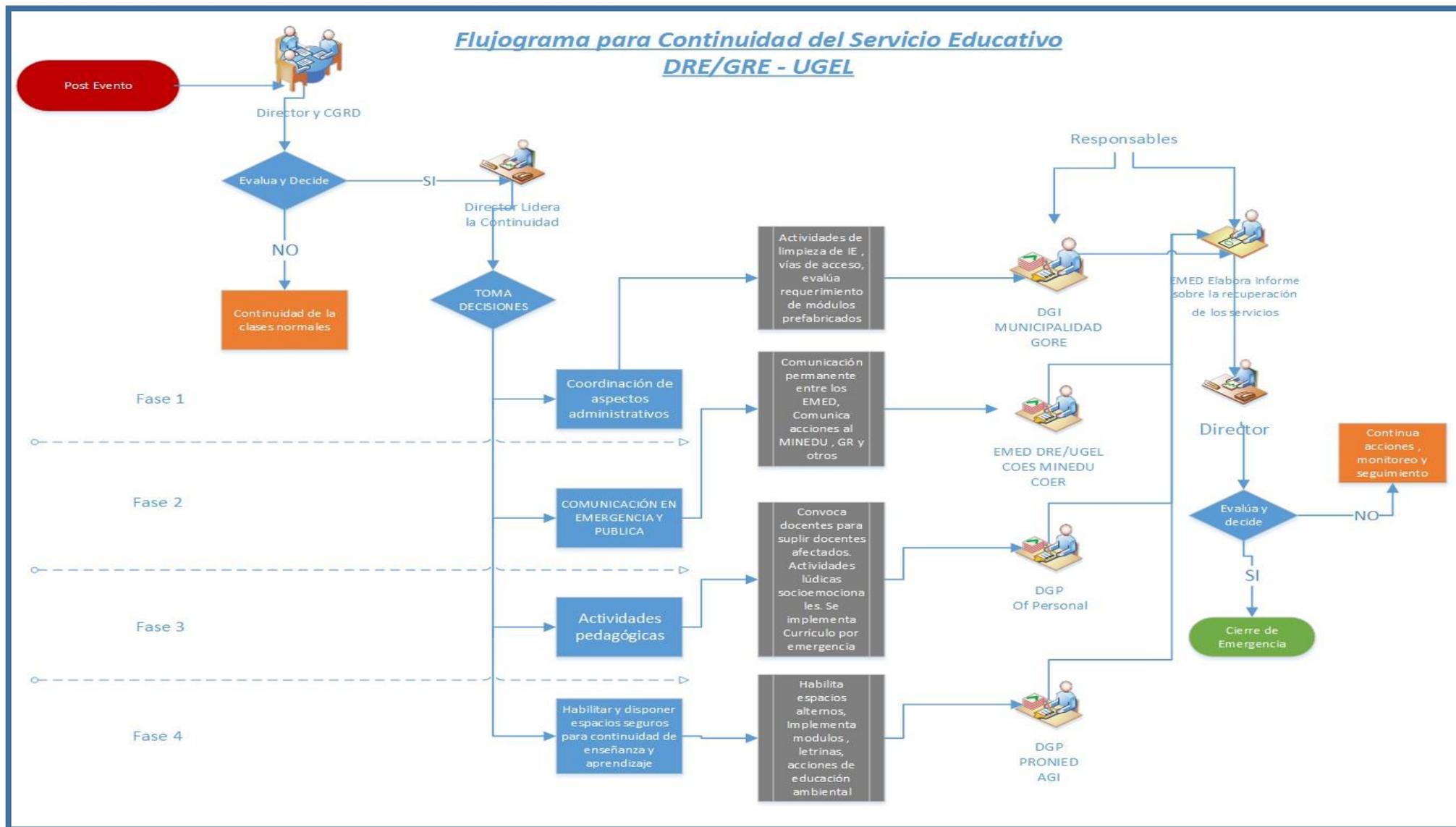
Ministerio  
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASHPROGRAMA PRESUPUESTAL  
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

## 7. RECURSOS FINANCIEROS

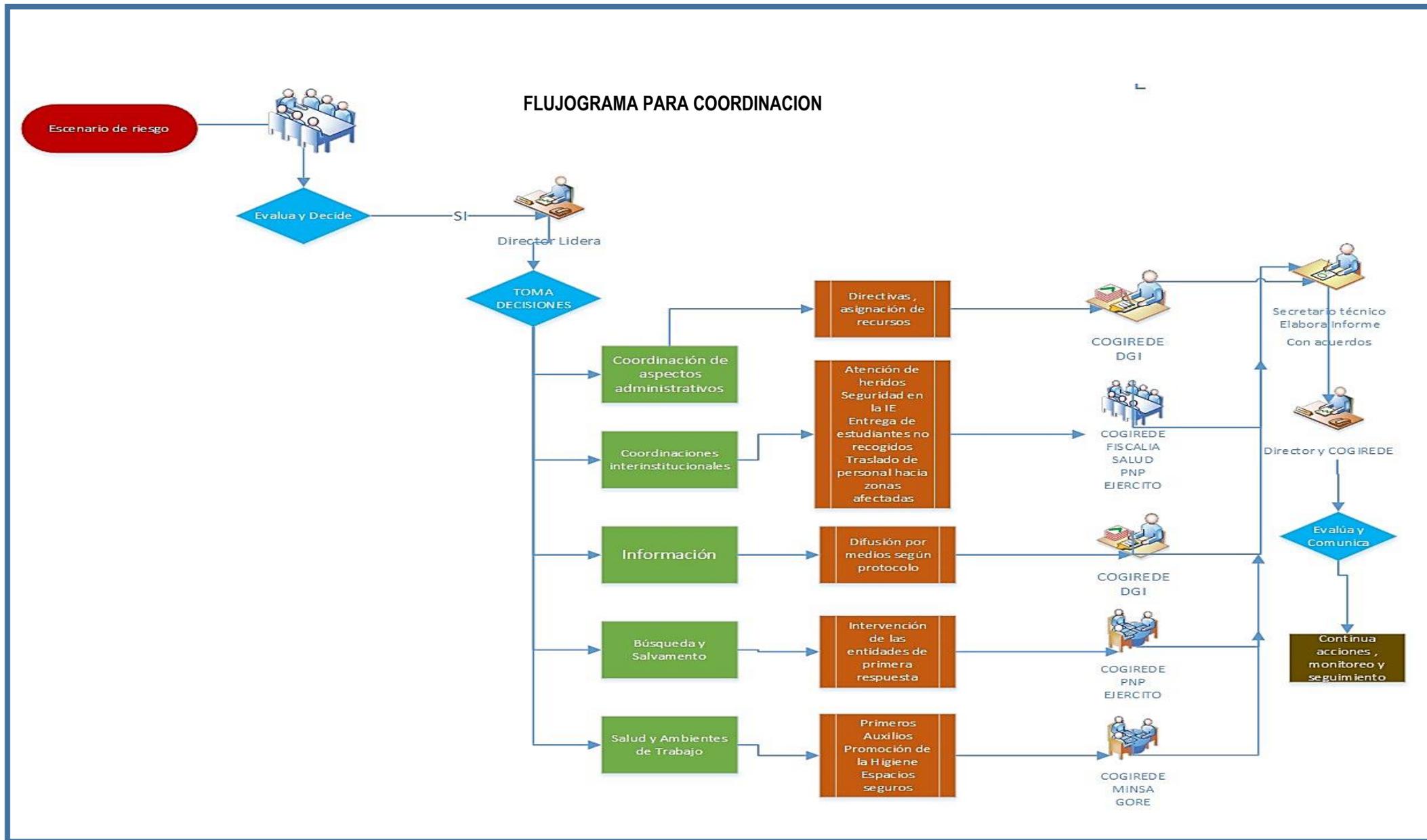
PRESUPUESTO ANTE LA AMENAZA DE ALGÚN ESCENARIO DE RIESGO EN LA UGEL AIJA						
N°	ACTIVIDAD	INSUMOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	LLUVIAS INTENSAS	CALAMINAS	50	S/.18.00	S/. 900.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, MINERA LINCUNA
		PONCHOS	50	S/.20.00	S/. 1,000.00	
		BOTAS	50	S/.25.00	S/. 1,250.00	
03	INUNDACIONES	CARPAS	01	S/.630.00	S/. 630.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, MINERA LINCUNA
		CAMAS	05	S/.100.00	S/. 500.00	
		COMIDA ENLATADA	100	S/.15.00	S/. 1,500.00	
04	MOVIMIENTOS EN MASA - SISMOS	CAMILLA	02	S/.180.00	S/. 360.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, MINERA LINCUNA, UGEL AIJA
		MOCHILA EMERGENCIA	05	S/.30.00	S/. 150.00	
		KITS	01	S/.150.00	S/. 150.00	
		FRAZADAS	25	S/.25.00	S/. 625.00	
0	COVID-19	MASCARILLA KN95	50	S/.30.00	S/. 1,500.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, MINERA LINCUNA, UGEL AIJA
		PROTECTO RFACIAL	50	S/.12.00	S/. 600.00	
		BOTIQUIN	02	S/.75.00	S/. 150.00	
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>S/. 9,315.00</b>	

## 8. ANEXOS

### 8.1. FLUJOGRAMA PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO



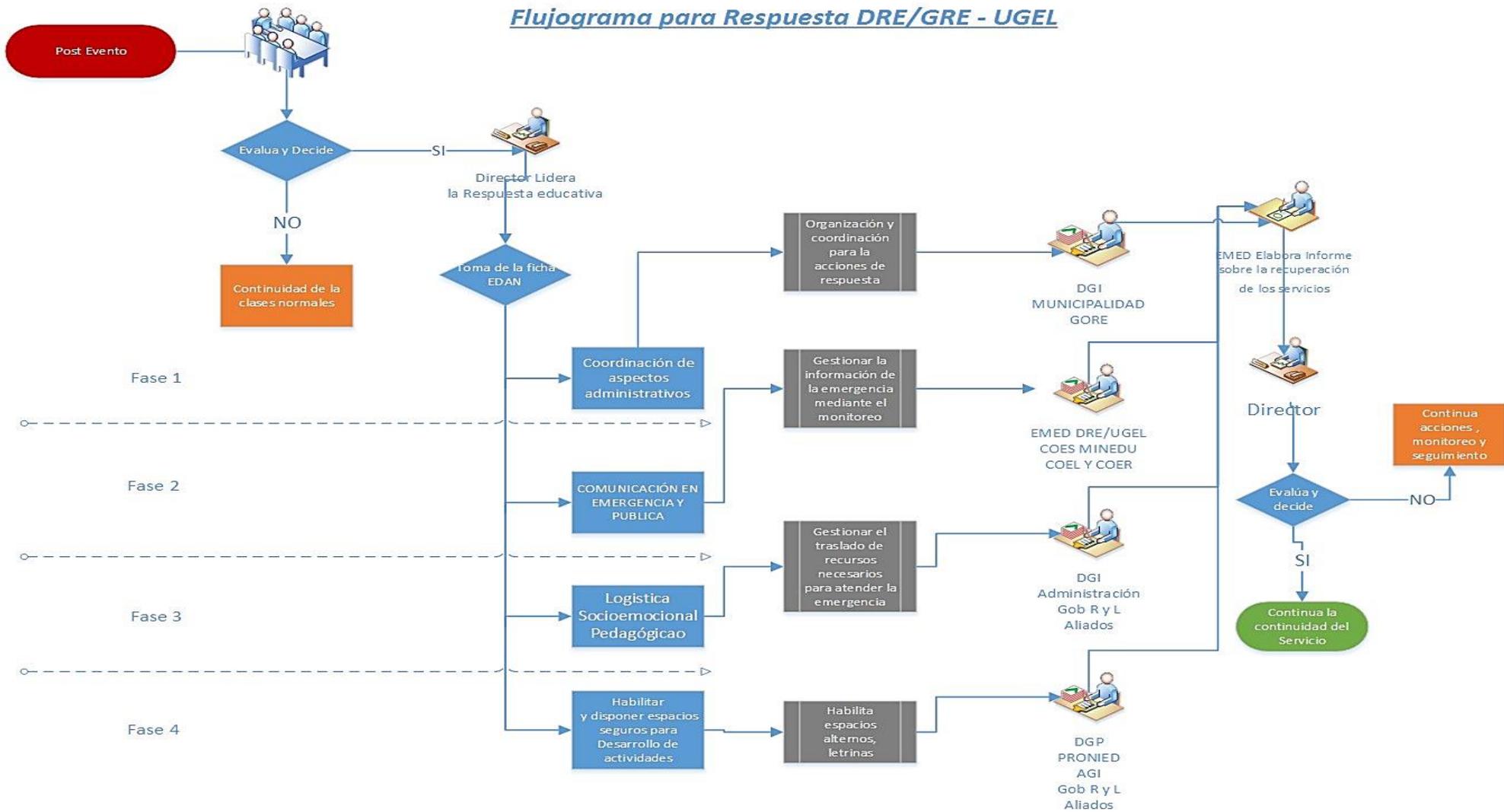
## 8.2. FLUJOGRAMA PARA COORDINACION



### 8.3. FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

#### FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA

#### Flujograma para Respuesta DRE/GRE - UGEL





PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



### 8.4. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

PROVINCIA	DISTRITOS	ENTIDADES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
AIJA	AIJA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	ALCALDE	PEDRO MOISES ROQUE ITA	956480013	<a href="mailto:pedroita@hotmail.com">pedroita@hotmail.com</a>
	AIJA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	RESPONSABLE DE GRD	JHONATAN LUIS ALBORNOZ	921550310	<a href="mailto:yho.albornoz@gmail.com">yho.albornoz@gmail.com</a>
	AIJA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	JARAMILLO CASTILLO FILIMON MAGNO	945080050	
	AIJA	HOSPITAL	DIRECTOR DE LA REDDE SALUD HUAYLAS SUR	MC. Yuri Carranza Calvo	426955 - 988570258	
	AIJA	Micro RED Salud Aija	ASSI	Mejía Mejía Silvia Sabel		943870535
	AIJA	HOSPITAL	RESPONSABLE DE TELECOMUNICACIONES	Tec. Enf. Danitza ANGELES VASQUEZ	962848119	<a href="mailto:damarosa06@gmail.com">damarosa06@gmail.com</a>
	AIJA	COMISARIA	CR PNP AIJA "C"	ALFZ PNP Benavides Barboza Mibhar	986170312 - 043-445054	
	AIJA	OTROS	AGENCIA AGRARIA	PABLO, GRANADOS OROPEZA	948392229	<a href="mailto:pablogranados51@hotmail.com">pablogranados51@hotmail.com</a>
	CORIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	ORLEY PRAGMACIO SALVADOR HUGO	997360551	<a href="mailto:orley112@hotmail.com">orley112@hotmail.com</a>
	CORIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE GRD	SIMEON QUIÑONES HUARANGA	914944171	<a href="mailto:norman.muni09@gmail.com">norman.muni09@gmail.com</a>
CORIS	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	SONIA HERMINIA ROBLES CORTABRAZO	967671962	<a href="mailto:roblescsonia_81@hotmail.com">roblescsonia_81@hotmail.com</a>	



PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



HUACQUIAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	AGUSTIN DECONTABER LEON QUIÑONES	974848566	<a href="mailto:contaber45@hotmail.com">contaber45@hotmail.com</a>
HUACQUIAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE GRD	HOMERO SANTIAGO GARGATE NORABUENA	9212370098-938245122	<a href="mailto:mansuetocelmigarro@gmail.com">mansuetocelmigarro@gmail.com</a>
HUACQUIAN	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	HELEN FLOR ROSALES RODRIGUEZ	968494213	<a href="mailto:c_anaya@hotmail.com">c_anaya@hotmail.com</a>
LA MERCED	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	MILLER OMAR CAMONES MAGUIÑA	973029717	<a href="mailto:milleromarcamonesmaguina@gmail.com">milleromarcamonesmaguina@gmail.com</a>
LA MERCED	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE GRD	JHONATAN ANTUNEZ HUERTA	963933958	<a href="mailto:jhonalgdurden@gmail.com">jhonalgdurden@gmail.com</a>
LA MERCED	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	OSCAR MACEDONIO CAMONES ROBLES	943383909	<a href="mailto:oscarmacidonio_17@hotmail.com">oscarmacidonio_17@hotmail.com</a>
SUCCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	ULISES GUILLERMO INTI TORRES	983152193	<a href="mailto:ulisesinti@hotmail.com">ulisesinti@hotmail.com</a>
SUCCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE DE GRD	BILY CHAMANA AYLAS	948545771	<a href="mailto:chamanaaclas@hotmail.com">chamanaaclas@hotmail.com</a>
SUCCHA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTA	SAUL ANYELO ROBLES CASIMIRO	989952402	<a href="mailto:anyelo_109r@hotmail.com">anyelo_109r@hotmail.com</a>



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN ANCASHGobierno Regional  
ANCASHPROGRAMA PRESUPUESTAL  
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

## 8.5. DIRECTORIO TELEFONICO DE LA COGIDERE

N°	CARGO EN COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO EN LA UGEL	N° CELULAR
I	Presidente	<b>Mg. Eliseo Santiago Alvarado Caushi</b> Director de la UGEL	947 608 790
II	Secretario Técnico	<b>Lic. Pedro Rubén Ramírez Macedo</b> Coordinador Local PP 0068	943911568
	Secretario Técnico alternativo	<b>Prof. Guido Rubén Patricio Colonia</b> Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología	947 736 958
III	Comisión Ejecutiva	<b>Mg. Lidia Amanda Díaz Saavedra</b> Jefe del Área de Gestión Pedagógica - AGP	981 951 370
		<b>Mg. Fátima Katherine Gomero Fernández</b> Jefe del Área de Gestión Institucional - AGI	949 025 758
		<b>CPC. Andrés Edwin, Espinoza Ramírez.</b> Jefe del Área de Gestión Administrativo II - AGA	957 594 936
IV	<b>Comisión Operativa</b>		
IV.1	<b>Equipo de Prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)</b>		
	Responsable	<b>Ing. Wilson A. Izaguirre Minaya</b> Especialista de Infraestructura	943 646 126
	Equipo	<b>Lic. Luis Gregorio Mejía Mejía</b> Especialista de Educación Secundaria - Matemática	943 331 599
		<b>Lic. Blanca Magaly Rosales Gomero</b> Especialista de Educación Primaria	932 296 480
		<b>Prof. Jessica Carina Mejía García</b> Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	992 704 849
IV.2	<b>Equipo de Mitigación (Reducción del Riesgo)</b>		
	Responsable	<b>Prof. Guido Rubén Patricio Colonia</b>	947 736 958



PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH



PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

		Especialista de Educación en Ciencia y Tecnología	
	Equipo	<b>Bach. Meylin Nataly Cabrera Cacha</b> Responsable de Planificación	927 831 338
		<b>Lic. Licia Beatriz Carrión Ocaña</b> Especialista de Educación Inicial	938 454 206
		<b>Lic. Dionisio Amancio Córdova Flores</b> Especialista de Educación Primaria	943 870 100
		<b>Lic. Julio Edilberto Del Castillo Córdova</b> Especialista de Educación Secundaria	973 815 200
<b>IV.3</b>	<b>Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)</b>		
	Responsable	<b>Lic. Yasmin Yoselinda Sena Cashpa</b> Especialista en convivencia	944 464 027
	Equipo	<b>Prof. Carlos Alberto, Toro Polo</b> Especialista de Educación Física	968 721 990
		<b>Lic. Arnolfo Huamán Tacuchi</b> Especialista de RRHH	975 284 922
		<b>Ing. Ronald Cesar Cruz Dionicio</b> Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes	996 960 641
		<b>CPC. Flor María Pajuelo Zevillano</b> Responsable de Tesorería	990 388 719
		<b>CPC. Teófila Giovana Villanueva Malvas</b> Especialista de Patrimonio y Almacén	926 577 069
		<b>Sra. Maribel Carrillo Toledo</b> Responsable de abastecimiento	944 438 197